



Boletín Oficial de Cantabria

Año L

Lunes, 16 de junio de 1986. — Número 118

Página 1.425

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas Vivienda y Ordenación del Territorio. — Expedientes de información pública 1.425

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expedientes alta tensión números 105/85 y 23/86 1.427

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Laredo. — Lista de admitidos y excluidos para dos plazas de policía municipal 1.427

2. Subastas y concursos

- Juntas Vecinales de Santibáñez y Pedroso de Carriedo. — Subasta de aprovechamiento forestal 1.428
- Molledo. — Subasta de las obras de «construcción de pista polideportiva en Molledo» 1.428

3. Economía y presupuestos

- Santa María de Cayón. — Exposición al público del padrón de contribuyentes del impuesto de circulación de vehículos para 1986 1.429

- Vega de Pas. — Aprobado provisionalmente el presupuesto ordinario para el presente ejercicio ... 1.429
- Valdeprado del Río. — Aprobado el presupuesto ordinario para 1986 1.429

4. Otros anuncios

- Santander. — Licencia para sustituir un ascensor ... 1.429
- Marina de Cudeyo. — Licencia para la apertura de instalación destinada a «exposición, venta y taller de mantenimiento de vehículos» 1.429
- Suances. — Relación de bienes de necesaria ocupación para realización de las obras de «ampliación del paseo de la Marina Española» 1.429

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander. — Expedientes números 231/86 y 317/86 ... 1.430
- Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander. — Expediente número 832/85 1.430
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander. — Expediente número 516/85 1.431
- Juzgado de Distrito Número Dos de Santander. — Expedientes números 168/86, 212/86 y 1.650/85 ... 1.431
- Juzgado de Distrito Número Tres de Santander. — Expediente número 244/86 1.431
- Juzgado de Distrito de Villacarriedo. — Expedientes números 390/85 y 350/84 1.432

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Y TURISMO

Servicio público regular de transporte de viajeros por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada por don José Aranda Calderón la concesión de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Arce y Bezana por Monpía, como hijuela desviación de la concesión Oruña a Santander con hijuela (K-29, V-3.120), se abre información pública en cumplimiento de lo dis-

puesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1950), para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», puedan las entidades y los particulares interesados examinar el proyecto en esta Dirección de Transportes y Comunicaciones, calle de Burgos, número 11, planta 3.^a, y presentar los escritos que estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio, su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y particulares que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio solicitado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Dirección el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente en esta información a las asociaciones de transportistas («Upavisan», Coordinadora de Transportes de Viajeros de Cantabria y Acetadi), a los Ayuntamientos de Santander, Camargo, Santa Cruz de Bezana y Piélagos, y a los concesionarios de los servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan: Gijón-Oviedo a Irún-frontera francesa con hijuelas, San Vicente de la Barquera a Santander con hijuelas, Potes a Santander y Reinosa a Santander.

Santander, 7 de mayo de 1986.—El director de Transportes y Comunicaciones, Álvaro Serrano Casado.

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Dirección Regional de Carreteras y Puertos

Expediente de información pública

Obra: Clave 5/85. Acondicionamiento de trazado. Supresión de la travesía de Somo de la carretera SV-4.147, de la Venta de Somo al embarcadero de Somo.

A los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública del expediente indicado durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

La relación de bienes y derechos afectados por el trazado de la citada obra se reúnen en el cuadro que, como anejo a este anuncio, se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en el Ayuntamiento de Ribamontán al Mar y en el Servicio de Carreteras Regionales, calle Vargas, 53, 9.ª planta (Santander), para que pueda ser examinado durante dicho plazo de información pública por cuantos lo deseen y puedan presentar alegaciones a los efectos de rectificar posibles errores que pueden aparecer en la relación de los bienes y derechos afectados.

Santander, 5 de junio de 1986.—El director regional de Carreteras y Puertos, Ricardo Quince Salas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA OBRA
Clave 5/85. Acondicionamiento de trazado. Supresión de la travesía de la carretera SV-4.147, de la Venta de Somo al embarcadero de Somo

Parcela Proyecto	CATASTRO		Propietario	Cultivo	Paraje	Superficie a expropiar (m2)	Observaciones
	Polígono	Parcela					
TERMINO MUNICIPAL DE RIBAMONTAN AL MAR							
1 a	Urbano	Urbana	Segundo Bedia Castanedo	Terraza	Somo	73,00	Terraza de bar (hormigón)
1 b	Urbano	Urbana	Segundo Bedia Castanedo	Huerta	Somo	75,00	
1 c	Urbano	Urbana	Segundo Bedia Castanedo	Terraza	Somo	16,00	Terraza de Hostal
2	1	80	Ayuntamiento Ribamontan al Mar	Zona cerrada	Somo	51,00	Cerramiento de depuradora
3	1	81	Herederos de Marina Moner	Prado 1.º	Somo	1.873,00	
4	1	82	María Luisa Ranz	Prado 1.º	Somo	1.385,00	
5	1	82	María Luisa Ranz	Prado 1.º	Somo	2.540,00	
6	1	2	Fidel Menchaca	Prado 1.º	Somo	132,00	
7	1	3	Victoriano Gutierrez Herrería	Huerta	Somo	1.159,00	
8	1	80	Mariano Martín	Jardín	Somo	93,00	Jardín viviendas
9	1	-	Desconocido	Prado 1.º		82,00	
10	1	-	Desconocido	Prado 1.º		433,00	
11	1	3	Junta Vecinal de Somo	Improductivo	Somo	142,00	
12	1	-	Desconocido	Prado 1.º		159,00	
13	1	-	Desconocido	Prado 1.º		14,00	
14	2	51	Herederos de José Fdez. Camino	Prado 1.º		339,00	
15	2	50	Herederos de José Fdez. Camino	Prado 1.º	Somo	349,00	
16	2	48	José Antonio Viadero Cobo	Edificación	Somo	397,00	Restaurante 1 planta (152,00 m2). Terraza,aparcamiento
17	2	48	Junta Vecinal de Somo	Aparcamiento	Somo	367,00	
18	1	4	Desconocido	Prado 1.º	Somo	5,00	
19	1	5	Desconocido	Prado 1.º	Somo	141,00	
20	2	47	Herederos de José Fdez. Camino	Prado 1.º	Somo	447,00	
21	2	46	Joaquín Ríos Soto	Jardín	Somo	14,00	
22	1	6	Joaquín Ríos Soto	Prado 1.º	Somo	286,00	
23	1	7	Alberto Ranz	Prado 1.º	Somo	172,00	
24	1	7	Alberto Ranz	Prado 1.º	Somo	69,00	
25	1	8	Joaquín Ríos Soto	Prado 1.º	Somo	345,00	
26	1	9	Pilar Fernández Camino	Prado 1.º	Somo	590,00	
27	2	43	Agustín Gajano Díaz	Prado 1.º		40,00	
28	2	42	Hermanos Fernández Pérez	Aparcamiento		13,00	
29	2	42	Hermanos Fernández Pérez	Aparcamiento		170,00	
30	1	9	Pilar Fernández Camino	Prado 1.º		595,00	
31	2	40	José Soto Zubillaga	Prado 1.º		142,00	
32	1	10	Eliás Álvarez Riezu	Jardín		117,00	
33	2	39	Eliás Álvarez Riezu	Aparcamiento	Somo	84,00	
34	2	37	Herederos Ceferino Otero Sierra	Jardín	Somo	208,00	
35	1	208	Pilar Vega Rivas	Jardín	Somo	184,00	
36	1	208	Daniel Setien	Jardín	Somo	322,00	
37	2	35	Antonio Velasco Trujeda	Jardín	Somo	140,00	

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

*Dirección Regional de Vivienda
y Ordenación del Territorio*

La Comisión Regional de Urbanismo, en su sesión de 14 de abril de 1986, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del polígono Nueva Ciudad II Unidad Vecinal de Torrelavega y exponerlo a información pública por período de quince días, contados a partir de la presente publicación, durante el cual podrán deducirse las alegaciones pertinentes. A estos efectos, el expediente podrá consultarse en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo, calle Vargas, 53, 8.º, de nueve a dos de la tarde.

Santander, 13 de mayo de 1986.—El secretario de la C. R. U., Jesús María Souto Aller.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA**

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 105/85.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de Centro Penitenciario de El Dueso, solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a Centro Penitenciario de El Dueso, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Centro de transformación tipo interior, denominado «El Dueso».

Potencia: 800 KVA.

Relación de transformación: 12.000/398-230 V.

Instalación situada en Santoña.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 20 de mayo de 1986.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA**

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 23/86.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

L. M. T. 12 KV., derivación al C. T. I. «Villar número 2». L. M. T. 12 KV., derivación al C. T. I. número 3. L. M. T. 12 KV., derivación al C. T. I. «Villar número 1».

R. B. T. sector C. T. I. «Villar I». R. B. T. sector C. T. I. «Villar II». R. B. T. sector C. T. I. «Villar III». R. B. T. sector ampliación C. T. I. «La Granja I» R. B. T. sector ampliación C. T. I. «San Pedro». R. B. T. sector ampliación C. T. I. «San Pedro». R. B. T. sector ampliación C. T. I. «San Pedro». R. B. T. sector ampliación C. T. I. «Boláiz» (barrio San Vicente). R. B. T. sector ampliación C. T. I. «Ancillo I». R. B. T. sector ampliación C. T. I. «Casatablas». R. B. T. sector ampliación «Soto».

C. T. I. en «Villar I». C. T. I. en «Villar II». C. T. I. en «Villar III».

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 15 de mayo de 1986.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Lista de admitidos y excluidos a la oposición, que se va a celebrar para cubrir dos plazas de policía municipal vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento

ADMITIDOS

Abad Bonilla, Víctor José.
Amate Hernando, José Ramón.
Antón Sánchez, Julián.
Arroyo Soledad, Miguel.
Artieta López, José.
Bárcena Santamaría, Francisco.
Barreras Sarragua, José Luis.
Blanco Rozas, Daniel.
Blanco Rozas, Francisco Javier.
Blanco Sánchez, José Javier.
Bringas Gándara, Santos.
Camino Saiz, José María.
Casas Rasines, Pedro.
Cobo Carrera, Óscar.
Collado Cortines, María Rosa.
Coma Palleres, José Francisco.

Cortázar Macho, Gonzalo.
 Cueto Gutiérrez, Alberto.
 De Diego Maza, Esteban.
 Esteban Pedrueza, Pedro.
 Fernández Acebal, José Manuel.
 Fernández González, Luis Ángel.
 Fernández Ruiz, María Ángeles.
 Francos Hernández, Herminio Zacarías.
 Fuentecilla Linares, Juan Antonio.
 García Arocas, José María.
 García Cavada, Felipe.
 García Rodríguez, Gregorio.
 Gómez Hernando, Pedro José.
 Gómez Portilla, Pedro.
 Gómez Sáez, Francisco Javier.
 Gutiérrez Albo, Luis Manuel.
 Gutiérrez Cerro, Juan.
 Gutiérrez Gómez, José Antonio.
 Hoyos Arribas, Francisco Javier.
 Larrea Torres, Roberto Javier.
 Labarga Sarabia, Santos Luis.
 Lazcano Martín, Jesús María.
 López Fernández, Miguel Ángel.
 López Laburu, Gregorio.
 López Liaño, José Alberto.
 López de los Santos, Miguel.
 López Mollinedo, Ana María.
 López Quintanal, Eduardo.
 Llama Urrabaso, José Luis.
 Martín Charterina, Laurentino.
 Martín González, Esteban.
 Martínez Torrijos, Jesús.
 Maza Piñera, Juan José.
 Melchor Díez, Fernando.
 Montero Gómez, Eduardo.
 Montes Morante, Elpidio.
 Morán Fernández, Félix Benito.
 Ontañón Gómez, Carlos.
 Ortiz Castillo, Federico.
 Ortiz Serna, Pedro V.
 Reguera Riego, Pablo.
 Riego Palacio, Jaime.
 Rojo Simón, Juan Carlos.
 Rozas Ruiz, José Manuel.
 Rozas Ruiz, Luis Ángel.
 San Emeterio Ruiz, Luis.
 Santisteban Santos, Leandro.
 Torre Babarro, María Soledad.
 Torre Pumarejo, José Salvador.
 Tramullas González, Felipe.
 Uriarte Baranda, Santos.
 Valle Rosete, Jesús María.
 Ruiz Buenaga, Antonio.

EXCLUIDOS

Ninguno.

Laredo a 15 de mayo de 1986.—El alcalde (ilegible).

Nota.—El plazo de reclamaciones será de quince días a partir de la fecha de la publicación de la presente lista en el «Boletín Oficial de Cantabria».

2. Subastas y concursos

JUNTAS VECINALES DE SANTIBÁÑEZ Y PEDROSO DE CARRIEDO

(Ayuntamiento de Villacarriedo)

Anuncio de subasta

Objeto.—Se saca a subasta el aprovechamiento forestal de los montes «Las Carboneras y Haya», sitio los Calderones, del catálogo de montes, número 390-A, de 750 pinos, 438 metros cúbicos, valorado en 657.000 pesetas, consorciado con el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza de la Diputación Regional de Cantabria.

Plazo.—Las plicas se presentarán durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial de Cantabria», hábiles, ante la Junta Vecinal de Santibáñez.

Pliegos.—Quedarán expuestos en la sede de la Junta a efectos de reclamaciones.

Fecha de la subasta.—Al día siguiente hábil de los veinte días señalados anteriormente. Si quedase desierta se procedería diez días después del señalado en el presente anuncio.

Santibáñez a 30 de mayo de 1986.—El presidente de la Junta de Santibáñez (ilegible).—El presidente de la Junta de Pedroso de Carriedo (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Anuncio de subasta

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 21 de mayo el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de «construcción de pista polideportiva en Molledo», se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. Objeto.—Construcción de pista polideportiva en Molledo.

2. Tipo.—1.800.000 pesetas, mejorado a la baja entendiéndose en el mismo incluido I. V. A.

3. Duración del contrato.—Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro meses.

4. Pago.—Con cargo al presupuesto único de este Ayuntamiento.

5. Fianza provisional y definitiva.—La provisional de 36.000 pesetas. La definitiva, el 4% del importe del remate.

6. Presentación de proposiciones.—En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente para ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Apertura de proposiciones.—En el salón de actos de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

8. Modelo de proposición.—Don..., con domicilio en..., y documento nacional de identidad..., expedido en..., con fecha..., en nombre propio (o en representación de... lo que acredito por...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número... de fecha..., toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de «construcción de pista polideportiva en Molledo» en el precio de... (en letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

Lugar, fecha y firma.

Molledo, 21 de mayo de 1986.—El alcalde, Juan del Valle Torre.

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYON

Confeccionado el padrón de contribuyentes del impuesto de circulación de vehículos de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1986, el mismo se encuentra expuesto al público en estas oficinas municipales por plazo de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Santa María de Cayón, 26 de mayo de 1986.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

EDICTO

En sesión del Pleno del Ayuntamiento de Vega de Pas de fecha 26 de abril del presente año se ha aprobado provisionalmente el presupuesto ordinario para el presente ejercicio económico.

El expediente se halla a disposición de los interesados en la Secretaría, a efectos de que en el plazo de treinta días, se pueda hacer las reclamaciones pertinentes. En el caso de que no existan alegaciones, este acuerdo de aprobación se considerará definitivo.

En Vega de Pas a 30 de abril de 1986.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RÍO

EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 6 de abril de 1986, con el voto favorable de seis concejales de los siete que forman esta Corporación, a la que han asistido seis concejales y han votado todos, ha sido aprobado, definitivamente, el presupuesto ordinario para 1986, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

Gastos

Capítulo 1: Remuneraciones del personal, 2.076.773 pesetas.

Capítulo 2: Compra de bienes corrientes y de servicio: 430.000 pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 650.000 pesetas.

Capítulo 7: Transferencias de capital, 378.227 pesetas.

Total gastos: 3.535.000 pesetas.

Ingresos

Capítulo 1: Impuestos directos, 996.365 pesetas.

Capítulo 2: Impuestos indirectos, 275.000 pesetas.

Capítulo 3: Tasas y otros ingresos, 96.935 pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 2.100.000 pesetas.

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales, 66.700 pesetas.

Total ingresos, 3.535.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Valdeprado del Río a 20 de mayo de 1986.—El presidente (ilegible).

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Comunidad de propietarios de Nicolás Salmerón, 10 solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para sustituir un ascensor de 5 caballos de vapor, en Nicolás Salmerón, número 10.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 15 de abril de 1986.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

EDICTO

Por don Juan Bautista Rodríguez Gómez, se solicita licencia municipal para la apertura de una instalación destinada a «exposición, venta y taller de mantenimiento de vehículos», en el pueblo de Orejo, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

En Marina de Cudeyo a 26 de mayo de 1986.—El alcalde, Hilario Trueba Bedia.

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de marzo, aprobó la relación concreta e individualizada de los bienes considerados de necesaria ocupación

para la realización de las obras de «ampliación del paseo de la Marina Española».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 16 del Reglamento para su aplicación, se somete a información pública por el plazo de quince días, a fin de que se formulen alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación.

La relación de bienes de necesaria ocupación que se determinan en el expediente, así como la lista de interesados, es la que a continuación se relacionan:

Polígono 6 del catastro de urbana

Parcela	Propietario	Superficie a ocupar m.
29	Doña Cristina Moreno Jiménez	136
30	Doña María Luisa Tardaguila	92,40
31	Don Juan Antonio de la Iglesia	102,40
53	Don Antonio Díez Wollrath	98,20
52	Don Antonio Díez Wollrath	52,50
40	Comunidad propietarios El Pilar	38,20

Polígono 1 del catastro de urbana

8	Señor Peñalanda	45,80
---	-----------------------	-------

Suances, 28 de abril de 1986.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 231/86

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 231/86 seguidos a instancias de don José Alfredo Martínez Velasco, contra don José Luis Martínez Díaz, en reclamación de despido.

Se hace saber: Que se señala el día 10 de julio a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don José Luis Martínez Díaz actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en

cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente.

En Santander a 28 de mayo de 1986.—El secretario (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 317/86

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 317/86 seguidos a instancias de don José Alfredo Martínez Velasco contra don José Luis Martínez Díaz, en reclamación de despido.

Se hace saber: Que se señala el día 8 de julio a las once treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don José Luis Martínez Díaz actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicada en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente.

En Santander a 28 de mayo de 1986.—El secretario (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 832/85

Por tenerlo así acordado el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de la número dos de Santander y su provincia, en los autos número 832/85, seguidos a instancias de don José Luis Martín Gutiérrez, contra «Construcciones Piélagos, S. L.», en reclamación por despido.

Se hace saber: Que en los autos anteriormente reseñados se ha dictado auto en incidente de no readmisión, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Su señoría ilustrísima don José Antonio Fernández-Dans Rodríguez, por ante mí el secretario, dijo: Que estimando el incidente de ejecución de sentencia interpuesto por el actor don José Luis Martín Gutiérrez, debía declarar y declaraba rescindida, con fecha 14 de marzo de 1986, la relación laboral que le unía con la empresa ejecutada «Construcciones Piélagos, S. L.», señalando en concepto de indemnización sustitutoria de la readmisión, a favor del ejecutante, la suma de 60.680 pesetas, a cuyo pago debía condenar y condenaba a la citada empresa, la cual deberá abonarle asimismo la cantidad de 408.879 pesetas en concepto de salarios de tramitación, en las que ya están incluidos

los señalados por tal concepto en la sentencia de fecha 13 de enero de 1986. Al notificarse a las partes este auto, hágaselas saber que contra el mismo no cabe recurso.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de la número dos de Santander y su provincia, de lo que yo, el secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a la empresa ejecutada, «Construcciones Piélagos, S. L.», actualmente en paradero desconocido, expido y firmo el presente, en Santander a 14 de marzo de 1986.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

Expediente número 516/85

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, número 516/85, promovido a instancia de don Manuel Díez Ortiz, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Santander, calle Capitán Palacios, número 2 bajo, representado por el procurador señor Álvarez Sastre, sobre reclamación de 1.135.681 pesetas, contra otros y don José Ortega Saiz, mayor de edad, soltero y de ignorado paradero, en cuyo procedimiento he mandado emplazar a citado demandado por medio de los oportunos edictos, a fin de que dentro del término de diez días comparezca en los autos personándose en forma por medio de abogado que le defienda y procurador que le represente, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», libro el presente.

Dado en Santander a 8 de abril de 1986.—El magistrado-juez, Julio Sáez Vélez.—El secretario, Julián Prieto Fernández.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 168/86

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 168/86, seguido por hurto, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 9 de julio de 1986, a las once cuarenta y cinco horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Pablo Antonio Díaz Llan, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 30 de mayo de 1986.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 212/86

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 212/86, seguido por estafa, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 11 de julio de 1986, a las doce cuarenta y cinco horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Manuel Ángel González Saiz, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 30 de mayo de 1986.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 1.650/85

Por resolución de esta fecha dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 1.650/85 seguido por lesiones por imprudencia acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 18 de julio de 1986 a las doce cuarenta y cinco horas en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Avelino García González, expido la presente, visada por el señor juez.

En Santander a 21 de mayo de 1986.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 244/86

A medio de la presente en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 244/86 por daños, cito en forma legal al denunciado don Fermín Rodríguez Alonso, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle Centenara, 26-4.º y actualmente en ignorado paradero a fin de que asista a la celebración de juicio el día 30 de julio a las once veinte horas ante la sala de audiencia de este Juzgado con las pruebas de que intente valerse y apercibiéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Santander a 3 de junio de 1986.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO DE VILLACARRIEDO

Expediente número 390/85

Don Nicolás Pérez Sola, secretario del Juzgado de Distrito de Villacarriedo,

Doy fe y testimonio: Que en el asunto penal seguido ante este Juzgado, al número 390/85, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento, parte dispositiva y publicación son del tenor siguiente:

Sentencia.—En Villacarriedo a 11 de marzo de 1986, el señor don Carlos Huidobro Blanc, juez de distrito de esta demarcación, ha visto los precedentes autos de juicio de faltas, número 390/85 seguidos a instancias del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública contra don Michael Douglas Moody, mayor de edad, soltero, conductor y residente en Inglaterra, por daños por imprudencia.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Michael Douglas Moody a la pena de diez mil pesetas de multa o diez días de arresto subsidiario en caso de impago, reprensión privada, privación por dos meses del permiso de conducir, indemnización de noventa y siete mil ochocientos cincuenta pesetas, a don Francisco Gutiérrez Collado y de un millón ciento cincuenta y seis mil cuatrocientas veintiuna pesetas, a don Carlos Ignacio Pérez Trueba y costas del juicio. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Huidobro Blanc. Rubricado.

Publicación: La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública, en el mismo día de la fecha, por ante mí el secretario de que doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a don Michael Douglas Moody y don Francisco Gutiérrez Collado, hoy en ignorados paraderos, expido y firmo el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», haciéndoles saber que dicha resolución no es firme y pueden interponer contra la misma recurso de apelación en el término de veinticuatro horas para ante el ilustrísimo señor magistrado juez de instrucción número cuatro de los de Santander.

En Villacarriedo a 13 de marzo de 1986.—El secretario (ilegible). 321

JUZGADO DE DISTRITO DE VILLACARRIEDO

Cédula de notificación

Expediente número 350/84

Don Nicolás Pérez Sola, secretario del Juzgado de Distrito de Villacarriedo,

Doy fe y testimonio: Que en autos de juicio de faltas número 350/84, sobre imprudencia con daños y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva y publicación son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Villacarriedo a 25 de febrero de 1986, el señor don Carlos Huidobro Blanc, juez de distrito de esta demarcación, ha visto los precedentes autos de juicio de faltas, número 350/84 seguidos a instancias del Ministerio Fiscal, en representación del Ministerio de la acción pública, contra don Baddy Regunald, mayor de edad, soltero, conductor y residente en Inglaterra por supuestos daños por imprudencia.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a don Baddy Regunald, residente en Inglaterra. Con reserva a las partes de las acciones civiles que pudieran corresponderles, declarando de oficio las costas procesales. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Huidobro Blanc. Rubricado.

Publicación: La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública, en el mismo día de su fecha, por ante mí el secretario que doy fe.—Nicolás Pérez Sola. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Baddy Regunald y la responsable civil «Colgems Productions Ltd.», de Borehamwood, Hers, hoy en ignorados paraderos, expido y firmo la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», haciendo constar que la misma no es firme y que en el siguiente día pueden interponer recurso de apelación para ante el Juzgado de Instrucción Número Cuatro de los de Santander.

Villacarriedo a 28 de febrero de 1986.—El secretario, Nicolás Pérez Sola. 276

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria